



Consejo Superior de la Judicatura  
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño

**ESTADON° 27**

[HAGA CLICK AQUI PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DEL LISTADO](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2020-00101	MATRIMONIO	MIGUEL ANGEL JURADO Y AIDA MEYELI FLOREZ		AUTO RECHAZA SOLICITUD	16 DE OCTUBRE DE 2020
2020-00110	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA NANCY BASTIDAS MORALES y OTRO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16 DE OCTUBRE DE 2020
2020-00113	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ EDILMA DOMINGUEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16 DE OCTUBRE DE 2020
2020-00114	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ARCELIA BURBANO HERNANDEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16 DE OCTUBRE DE 2020
2020-00115	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERMES DANILO MUÑOZ y OTRO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16 DE OCTUBRE DE 2020
2020-00116	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE HERNANDO NARVAEZ CARLOSAMA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16 DE OCTUBRE DE 2020

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.). Se desfijará hoy mismo, a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.). Para constancia se firma.<sup>1</sup>

CLAUDIA MARINA DELGADO BOTINA  
Secretaria

<sup>1</sup> Según Acuerdo CSJNAA20 – 21 del 24 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el cual se fijó el horario laboral oficial entre las 07:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 04:00 pm.